

Intervención del Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de la SADER, en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable

Ciudad de México a, 30 de mayo de 2019

Compañeras consejeras

Compañeros consejeros

Compañeros Funcionarios:

He sido informado que en la próxima reunión del consejo habrán de elegir un nuevo Secretario Consejero, en los términos del artículo 7 del Reglamento Interior, cuya función principal es interactuar con el Presidente y el Secretario Técnico para organizar la atención de los asuntos que competen a esta instancia, según el artículo 11 del propio Reglamento.

Considero muy importante esta elección, porque lo que resulte de ella será clave para que el Consejo llegue a ser realmente útil, como instancia consultiva del Gobierno Federal y de participación Social, que emite opinión fundamental sobre los asuntos del desarrollo rural, como lo marca el artículo 17 de la ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En reconocimiento de la importancia de ese proceso vengo a compartirles mis ideas y preocupaciones sobre el futuro del Consejo, que espero les sean de utilidad para la elección que tienen por delante.

Empezaré por reiterar lo que ya he dicho en otras ocasiones: Para éste Secretario será de gran utilidad contar, en el curso de mi gestión, con un Consejo de hombres y mujeres experimentados en los asuntos del campo, como ustedes, que realmente aconsejen, con un buen nivel de representatividad, organizativa y territorial, y que sea capaz de transmitir de manera ágil y eficiente, en doble vía, los intereses y preocupaciones legítimas de los campesinos y agricultores del país, y las decisiones que en su beneficio se tomen.

Estoy convencido de que mucho nos beneficiaríamos de ello, pues con seguridad se haría más eficiente nuestra función, con mayor impacto y transcendencia para los propósitos del desarrollo productivo, y del bienestar de los hombres y mujeres del campo.

Como aquí bien sabemos todos, la participación social en la definición de los quehaceres institucionales es constitucional a la cuarta transformación, que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha puesto en práctica, haciéndose eco de las demandas más sentidas de la sociedad.

En ese contexto, la Participación social es el medio que habrá de aportar la base reformadora y modernizadora del nuevo paradigma de desarrollo, ahora orientado a lograr el bienestar social, como objetivo central, con sentido ampliamente incluyente. No basta con producir, hay que también preocuparnos por repartir, por repartir más y mejor.

En nuestro sector agropecuario, este Consejo que integramos la mayoría de los presentes y seguramente otros más, puede llegar a ser uno de los mecanismos más importantes de participación social, como lo requieren los nuevos tiempos, nosotros así lo apreciamos.

Pero seguramente estarán ustedes de acuerdo en que, para que este Consejo llegue a ser funcional y útil a la cuarta transformación, se requiere llevar a cabo una reingeniería profunda de sus estructuras, reglamentación, organización y esquemas de funcionamiento.

Tenemos que hacerlo menos obeso, más representativo, mejor entendido de sus responsabilidades, mejor orientado en sus objetivos, más participativo y más democratizado, y debemos también convertirlo en canal de comunicación eficiente hacia y desde los productores, y los habitantes de las comunidades rurales, todo ello en el más corto tiempo posible.

La experiencia de estos casi 15 años de operación del Consejo que hemos tenido, deja lecciones que, a juzgar por las voces que me llegan y lo que yo percibo, a pocos satisfacen.

De haber sido concebido como instancia necesaria para impulsar al desarrollo rural, ha devenido en un mecanismo difícil de poner en marcha, que funcione con la orientación y la celeridad que se requiere; difícil de encauzar su operación a las importantes tareas que la ley le confiere, y que desafortunadamente la mayoría de las veces parece no encontrar acomodo en los nuevos tiempos.

Seguramente por no haber claridad sobre la importancia que este mecanismo de participación y consulta puede tener en las tareas de desarrollo, o porque no era una necesidad para el modelo neoliberal, la Secretaría hoy a mi cargo no se preocupó por abrir los cauces a la participación ordenada y eficiente de ustedes compañeros consejeros, en las tareas que le competen.

Pero tampoco se preocupó por construir una relación de respeto entre los consejeros y las autoridades del sector, que abonara al buen entendimiento y a la suma de voluntades políticas, para bien de los productores rurales que ustedes representan y que nosotros estamos obligados a atender. ¡Otros eran los tiempos!

Dado que, no se facilitó el entendimiento y el acuerdo, muchas veces pasó a la confrontación, del desinterés político –ya no digamos ideológico-, a la denostación y al insulto.

Y el Consejo casi se volvió arena de lucha en donde se encontraban, y aún se encuentran, muchas diferencias de enfoque y métodos de lucha, que con frecuencia afloran entre gritos y descalificaciones a quienes no piensan como uno, en especial hacia los funcionarios. Así se ha venido transitando del antagonismo a la parálisis y a la falta de relevancia y trascendencia del Consejo.

Percibo que la razón, buen juicio, el argumento y la búsqueda de consenso y acuerdos, han quedado relegados sin capacidad para construir alternativas válidas que la mayoría convenzan.

Cabe entonces preguntarnos y hacer una reflexión serena: ¿ese es el tipo de Consejo que requiere la cuarta transformación del Presidente López Obrador? ¿Ese es el tipo de Consejo que requieren los tiempos por venir y el quehacer institucional de la cuarta transformación? ¿Podrá el nuevo modelo de desarrollo del campo transitar por este Consejo y encontrar en él apoyo necesario para la procuración del bienestar rural?

En mi opinión, NO. Al menos, NO así como está.

Cuando pienso en lo importante que puede llegar a ser este Consejo, más me convengo de que hay que renovarlo, para que asuma las características que la transformación demanda, a riesgo de que las inercias, los desencuentros, y la irrelevancia lo lleven a la inoperancia total.

Me motiva pensar que debemos construir un nuevo Consejo, donde no exista más la división entre “ustedes” y “nosotros”, que tanto daño ha hecho, sino que todos compartamos la misma lucha y los mismos propósitos de desarrollo productivo y bienestar a los agricultores, campesinos, jornaleros e indígenas.

Me refiero a un nuevo Consejo en el que los propósitos, los compromisos y las iniciativas compartidas, hagan aflorar de entre todos, las mejores opiniones, ideas y propuestas en apoyo de las decisiones de política pública, las actividades y los proyectos.

Que no nos entrapemos más en las discusiones estériles de si el Consejo es consultivo o vinculante, eso lo resolvió la Ley desde un principio en su artículo 17. Basados en ese ordenamiento jurídico, nosotros no tenemos ninguna duda sobre el carácter consultivo del Consejo, pero no poco relevante, por cierto.

Nos encontramos ahora en la misma trinchera, debemos dejar atrás la confrontación sobre rígidas interpretaciones jurídicas que no nos han permitido avanzar, y por el

contrario, proponernos a trabajar juntos para construir el andamiaje que la cuarta transformación requiere.

Es así como arduamente entiendo el quehacer del Consejo en el futuro inmediato. Con un Consejo así estoy dispuesto a trabajar.

Como corolario, déjenme decirles lo que seguramente a su entender ya habrá quedado claro, el nuevo Consejo que estamos llamando a construir requiere de consejeros que compartan, al menos en su esencia, las visiones y orientaciones estratégicas de la cuarta transformación.

La elección del nuevo Secretario Consejero, en julio próximo es la oportunidad para iniciar la construcción de ese nuevo Consejo, vamos a aprovecharla. Para ello, les propongo el siguiente proceso:

1.- Cumplan ustedes su cometido de elegir al nuevo Secretario Consejero, con inteligencia y sensibilidad. Entre ustedes hay gente capaz de enarbolar la construcción del nuevo Consejo, con visión de futuro y compromiso hacia los más desprotegidos; Que sea capaz de desprenderse del pasado que todos deseamos superar y de privilegiar el diálogo, el acuerdo y el consenso.

2.- Como no hay tiempo que perder, formemos hoy mismo una Comisión Renovadora del Consejo, con un número reducido de consejeros (propongo 12), los más dispuestos al consenso y a los acuerdos, y el mismo número de funcionarios que asuman la tarea de presentar un programa de trabajo para la renovación del Consejo, el mismo día de las elecciones del nuevo Secretario Consejero.

3.- También a partir de hoy mismo, hagamos un alto en los trabajos actuales de las Comisiones, para dedicar todos los esfuerzos y la energía creativa en la construcción del nuevo Consejo, con énfasis en los aspectos que antes señalé: estratégico-programáticos; de integración y membresía; de estructura; de funcionamiento y gestión; y de base jurídica; al menos esos, entre los más importantes.

4.- Démonos un plazo no mayor de tres meses para concluir esos trabajos, dar por terminada la transición y empezar en septiembre a operar el nuevo Consejo. En el proceso nos reuniríamos al menos 3 veces para conocer los avances que se fueron logrando y discutir los puntos que la Comisión transformadora considerará necesario someter al pleno.

5.- Por último, sugiero también que la Comisión Renovadora se proponga un reglamento de trabajo mínimo que le permita tomar las decisiones necesarias, para avanzar en el cumplimiento de la responsabilidad que se les asigna a partir de hoy, sin trabas ni empecinamientos. Agradeceré que en un plazo no mayor de tres días sometan a la aprobación de este Presidente del Consejo, una propuesta de reglamento de trabajo.

Señor Secretario Técnico, le agradecería someter a votación esta propuesta.

¡ENHORABUENA, POR EL FUTURO DE ESTE CONSEJO!

¡MUCHAS GRACIAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS!

Integrantes de la Comisión renovadora por parte de la SADER:

- 1.- Por la Subsecretaría de Agricultura.
- 2.- Por la Secretaría de Bienestar y Productividad.
- 3.- Por la Coordinación General de Desarrollo Rural.
- 4.- Por la Coordinación General de Delegaciones
- 5.- Por la Coordinación General de Ganadería.
- 6.- Por la Coordinación General Jurídica.
- 7.- Por la Coordinación General de Enlace Sectorial.
- 8.- Por la Comisión Nacional de Pesca.
- 9.- Por la Dirección General de Planeación.
- 10.- Por las Entidades de Financiamiento para el Desarrollo.
- 11.- Por SEGALMEX.
- 12.- Con la Representación del Presidente del Consejo.

Integrantes de la Comisión renovadora por parte de los Consejeros.